

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21983** MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso ordinario 237/2014 referente al concursado URBANIZADORA MECO SA, con CIF.- A09411653, y domicilio en Avenida de la Industria nº 4, edificio 2, planta 1ª C de la localidad de Alcobendas (Madrid), por auto de fecha 03/04/2018 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-La conclusión del concurso seguido frente a la concursada URBANIZADORA MECO, SA, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.-La aprobación de las cuentas presentadas por la administración concursal.
- 3.-El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 4.-La extinción de la persona jurídica URBANIZADORA MECO, SA, y cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Madrid, 10 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024620-1